OTROSÍ No. 1 DE 2025 MODIFICATORIO
(25 de marzo de 2025)

Información general del convenio:

NÚMERO DE CONVENIO	**G-01-2025**
FECHA CELEBRACIÓN:	20 DE ENERO DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA NIT. 890.981.162-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA C.C 71.536.361
ASOCIADO:	FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA NIT. 900.495.908-0
REPRESENTANTE LEGAL:	YOHN FREDDY GÓMEZ OCAMPO C.C 71.114.749
SUPERVISOR (a):	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE
OBJETO:	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DEL MUNCIPIO DE GUADALUPE DESTINADOS ATENDER LOS 735 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRIORIZADOS CON LA MATRICULA OFICIAL – SIMAT EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESA DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2025.
VALOR:	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L ($789.417.687).
REGISTRO PTAL	2025-SH-130-13-1-000000027 DEL 21 DE ENERO DE 2025
DURACIÓN:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS HÁBILES DEL CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA INICIO:	27 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos, **JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA**, domiciliado en GUADALUPE (Antioquia) identificado con cédula número 71.536.361, obrando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE GUADALUPE, en su calidad de ALCALDE, de conformidad por lo dispuesto en la ley 136 de 1993, ley 80 de 1993 y debidamente autorizado para contratar, quien para los efectos del presente Contrato se denomina EL MUNICIPIO por una parte y, **YOHN FREDDY GÓMEZ OCAMPO**, mayor e identificado con C.C. No. 71.114.749, Representante legal de la **FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA**, Nit 900.495.908-0, quien en este contrato se denomina el **"CONTRATISTA"**, celebran el presente OTRO SI 1 al convenio de asociación No. G-01-2025, previas estas consideraciones:

a) EL municipio de Guadalupe celebró el convenio de participación G-01-2025, cuyo objeto es "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DEL MUNCIPIO DE GUADALUPE DESTINADOS ATENDER LOS 735 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PRIORIZADOS CON LA MATRICULA OFICIAL – SIMAT EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESA DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR 2025". Este se encuentra vigente, luego de adelantado el proceso régimen especial con ESAL según lo establece la ley.

b) El convenio de participación G-01-2025 del 27 de enero presupuestalmente proyecta *setecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos ochenta y siete pesos M.L ($789.417.687),* dentro de este se tenía contemplado inicialmente la compra de víveres, dotación, menaje gas e implementos de aseo y pago a las manipuladoras de alimentos, lo que ocupaba el 100% del presupuesto establecido:

c) Que las actividades de las fichas técnicas incluidas dentro del convenio suman *Setecientos setenta y dos millones setecientos veintiún mil dieciocho pesos M.L ($ 772.721.018),* razón por la cual queda un saldo de *dieciséis millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos M.L ($ 16.696.669),* del cual no logra precisar en que serían invertidos y ejecutados, los cuales se tenía previstos para dotación, menaje y algunos implementos de aseo.

d) Por lo anterior se hace necesario hacer una modificación para incluir las fichas técnicas de dotación, menaje y algunos implementos de aseo ya que en el estudio previo y convenio inicial no se incluyeron, aclarando que se tenían presupuestados desde el inicio.

e) Al incluir estas fichas faltantes no se modifica el presupuesto del convenio de participación

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

PRIMERO – Modificar las especificaciones técnicas descritas en el convenio de asociación No. G-01-2025, relacionadas con dotación, menaje e implementos de aseo, según siguiente tabla:

Parágrafo 1: Se adicionan las siguientes fichas técnicas:

DOTACION			
DOTACIÓN MANIPULADORAS DE ALIMENTOS			
DESCRIPCION	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Gorros desechables paran manipulación de alimentos caja x 50 unidades	40	$ 21.000	$ 840.000
Tapabocas desechables caja x 50	40	$ 19.500	$ 780.000
Delantal entero de cocina BLANCO en tela antifluido, tallas variadas definidas por el supervisor del contrato	20	$ 55.000	$ 1.100.000

Pantalón BLANCO en tela antifluido para cocina, tallas variadas definidas por el supervisor del contrato	20	$ 42.000	$ 840.000
Par de Zapatos Blancos antideslizantes en caucho y poliuretano, tallas variadas definidas por el supervisor del contrato	20	$ 39.000	$ 780.000
TOTAL			**$ 4.340.000**

MENAJE			
DESCRIPCION	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Olla Arrocera: capacidad: 1,8 Lb	10	$ 227.000	$ 2.270.000
Licuadora: Material de la jarra: Plástico, Capacidad de 1.25 L.	4	$ 185.000	$ 740.000
Procesador de alimentos (picatodo) eléctrico	2	$ 250.000	$ 500.000
Estufa a gas de dos puestos: Tipos de alimentación: gas.	3	$ 156.000	$ 468.000
Nevera Capacidad de 235 litros.	2	$ 1.700.000	$ 3.400.000
Estufa a gas de cuatro puestos	1	$ 350.669	$ 350.669
Prensa para patacones	10	$ 45.000	$ 450.000
Exprimidor de limones manual	18	$ 19.000	$ 342.000
Cucharon grande para sopa	8	$ 30.000	$ 240.000
Cucharon con huecos para freír	4	$ 30.000	$ 120.000
cucharas soperas	200	$ 3.500	$ 700.000
Caja Plástica Multiusos con tapa x 3 litros	22	$ 22.000	$ 484.000
Tabla para cocina en polietileno de 20x30 cm	10	$ 19.000	$ 190.000
Cuchillo acero, mango ergonómico de polipropileno blanco x 20.4cm	4	$ 48.000	$ 192.000
caneca tanque grande multiuso capacidad de 70 litros, con tapa	3	$ 120.000	$ 360.000
TOTAL			**$ 10.806.669**

ASEO			
DESCRIPCION	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Trapeador de microfibra con cabo de metal plastificado	20	$ 30.000	$ 600.000
Escoba con cerdas plásticas y cabo de metal plastificado	20	$ 19.000	$ 380.000
Desengrasante liquido neutro multiusos para cocina galón x 3,8 litros	10	$ 42.000	$ 420.000
Esponja Lavaplatos con malla	50	$ 3.000	$ 150.000
TOTAL			**$ 1.550.000**

TOTAL, GENERAL	**16.696.669**

TROSI A CONVENIO 2025-110-4.4 /SGG
Secretaría General y de Gobierno

SEGUNDO- Las demás cláusulas del contrato No. G-01-2025 que no sufrieron modificaciones, continúan iguales y vigentes.

El presente OTRO SI, se perfecciona con las firmas de las partes. Para constancia se firma el 25 de marzo de 2025.

EL MUNICIPIO

Germán Rivera R.

JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA
Alcalde municipal

La ESAL

YOHN FREDDY GÓMEZ OCAMPO
C.C 71.114.749
Rte. legal
Fundación unidos por Colombia

Proyectó:	Fabián Andrés Salazar Auxiliar Administrativo	
Revisó:	GAC Soluciones Jurídicas y Administrativas S A S Asesor Jurídico	